

Primero, quiero agradecer la invitación y la oportunidad para conversar acerca de este tema tan interesante como es el enfoque AFI en nuestras auditorías.

Contarles que la Contraloría General de la República de Chile, es una entidad de 97 años de historia, autónoma e independiente, con presupuesto propio. Entre otras funciones, tenemos la labor constitucional de velar por la legalidad de los actos de la administración del estado y por el buen uso de los recursos públicos. Para esto, la contraloría efectúa 3 tipos de auditoría: de cumplimiento, financieras y 3E (economía, eficiencia y eficacia), que se parecen mucho a auditorías de desempeño, pero que, por mandato legal, no podemos efectuar directamente.

Además, la Contraloría es un activo miembro de distintos organismos internacionales y, en el último tiempo, ha profundizado sus alianzas con estas entidades en foros multilaterales, de cooperación técnica, en la ejecución de auditorías coordinadas y sobre todo en el desarrollo de talento humano en distintas materias.

En ese contexto, quisiera contarles también que, desde 2013 la Contraloría General de la República de Chile, es parte de la OLACEFS (Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores) que es un organismo internacional, autónomo, independiente, apolítico y de carácter permanente, que tiene como principal objetivo la colaboración entre dichas entidades. Como sabrán, la OLACEFS, una entidad relacionada a la INTOSAI.

En ese sentido, cuando recibimos la invitación a participar del proyecto de la IDI “Auditando por Futuros Igualitarios”, la verdad es que nos sumamos de manera muy entusiasta, ya que va en línea lo que esta contraloría viene trabajando en términos de erradicación de la pobreza, protección del planeta y prosperidad de toda la humanidad, como mencionan los ODS, pero además, nos desafiaba invitándonos a ampliar ese espectro, incorporando variables como edad, género, discapacidad, etnia, entre otros.

No olvidemos que las Entidades Fiscalizadoras Superiores tenemos un rol fundamental en ayudar a fortalecer la capacidad del Estado para rendir cuentas por el uso de los recursos públicos y mejorar la calidad de los servicios a la ciudadanía, por lo que debemos revisarnos y mejorar constantemente, y en eso sentimos que la AFI era un aporte.

Así, en diciembre del año pasado, participamos junto a otras 8 EFS de la capacitación del enfoque AFI, que se realizó precisamente en nuestra contraloría, en Santiago de Chile, y desde esa fecha hasta mayo de este año, estuvimos trabajando en la elaboración de la estrategia que permitiría adoptar este enfoque en nuestras auditorías, de manera institucional.

Luego en julio de este año, la contralora general de la república, señora Dorothy Pérez, subrogante en ese momento, titular el día de hoy, aprobó la estrategia AFI, la cual tiene como objetivo (PROYECTAR PRIMERA LÁMINA) “Incorporar al menos una auditoría con este enfoque al año a contar del 2025, ya sea de cumplimiento o 3E, la que será efectuada en alguna unidad de auditoría del nivel central. Al año 3, se reconsiderará la medida a objeto de evaluar si es preciso aumentar la cantidad y/o extenderla a regiones del país. Además, cada materia que sea estudiada con enfoque AFI, deberá asociarse a uno o más Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030”.

En ese contexto, la primera línea definida para el año 2025, se efectuará en el Servicio Nacional de la Discapacidad para revisar el cumplimiento de la ley N° 20.422, la cual establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad. A través de esta fiscalización, esperamos abordar 3 de las 6 variables que plantea el enfoque AFI: Discapacidad, Edad y Género. Lo anterior, siempre bajo una mirada interseccional, en la medida que este es un enfoque analítico que reconoce que las identidades y experiencias están influenciadas por múltiples factores interconectados, lo que permite considerar cómo dichas dimensiones se entrelazan y superponen, logrando una mejor comprensión de la desigualdad y discriminación.

Además de plantear ese objetivo que les mencionaba previamente, la estrategia establece distintas herramientas que serán de utilidad para las diversas etapas de la auditoría, desde su planificación hasta su evaluación y seguimiento, siempre con el objetivo de abordar temas relevantes para la ciudadanía y la administración pública, mejorando la provisión de bienes y servicios desde el Estado, con una mirada inclusiva e integradora.

Por otra parte, sabemos que para que una organización cambie, se requiere que las personas cambien. Es por eso que la estrategia AFI plantea un robusto programa de capacitación y desarrollo de habilidades para todos aquellos que participen de auditorías AFI, de manera que el equipo se conecte con el propósito de esta metodología que precisamente busca disminuir las desigualdades y promover la inclusión en las políticas públicas desarrolladas por el Estado. Para ello, existirá un equipo interdisciplinario conformado por distintos funcionarios de la contraloría, incluidos los agentes de cambio.

Por último, contarles que la estrategia incorpora un proceso sistemático de seguimiento, supervisión y revisión del proyecto, de manera de fomentar la rendición de cuenta y estimular el aprendizaje, la cooperación y las buenas prácticas. Para ello, se desarrollaron una serie de indicadores que permitirán medir la implementación de la estrategia conforme pasen los años.

Ahora bien, sin perjuicio de lo anterior, cuando nos sumamos a esta iniciativa, la contraloría ya tenía planificada una auditoría 3E para revisar el Programa de Integración Escolar (PIE), que tiene como propósito la inclusión socioeducativa de niños, niñas y adolescentes con Necesidades Educativas Especiales, por lo que nos desafiamos e incorporamos el enfoque AFI en esa fiscalización de manera piloto.

El programa estuvo a cargo de 2 auditores, una de ellas también participó como agente de cambio en esta iniciativa y de un supervisor que precisamente, es mentor de la IDI.

Tanto para el estudio preliminar como para la construcción del plan de auditoría, se utilizaron herramientas aprendidas durante la capacitación del enfoque AFI, tales como identificación de partes interesadas y grupos de interés, matriz RECI de asignación de responsabilidades, identificación de riesgos y oportunidades, entre otros.

Así, se definió el objetivo de esa auditoría como **(PROYECTAR SEGUNDA LÁMINA)** “Determinar si el Programa de Integración Escolar (PIE), a cargo del Ministerio de Educación, se ha implementado eficazmente, articulando, coordinando y entregando apoyos educativos y técnicos-pedagógicos a establecimientos educacionales, con el objetivo de integrar a niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales en el sistema regular de educación”. Como se puede ver, la inclusión e igualdad es parte fundamental de este programa de auditoría.

Dentro de los principales hallazgos de la investigación, se pudo establecer que los establecimientos educacionales, por ejemplo, poseen más estudiantes con diagnósticos asociados a NEE (necesidades educativas especiales) que los informados por el Ministerio de Educación. Es decir, la entidad administradora de la política pública, desconoce la cantidad de NNA (niños, niñas y adolescentes) que debe cubrir con este programa.

También, se detectó que existe una variedad de diagnósticos dentro de un mismo curso, lo que dificulta la integración de cada uno de ellos.

Por último, me gustaría destacar un hallazgo muy interesante relacionado con las mediciones de la calidad de educación contenidas en la prueba SIMCE (el único Sistema de Medición de la Calidad de la Educación que tenemos en Chile). Dicha evaluación, primero, no considera variantes para todos los diagnósticos señalados en la norma que regula el programa. Es decir, no todos los niños la pueden rendir. Segundo, los puntajes obtenidos por los alumnos que participan del programa, no son considerados para el cálculo del puntaje promedio que ordena a los establecimientos educacionales en un ranking de excelencia educativa, ya que afecta su posición.

Lo anterior, afecta directamente en la inclusión, integración e igualdad de aquellos alumnos con necesidades educativas especiales, por cuanto no son considerados en el único examen de medición de calidad de la educación escolar en Chile. Claramente es un área en la que, como país, debemos mejorar.

Así que bueno, esperamos obtener resultados igual de satisfactorios en las sucesivas auditorías que vayamos efectuando, colaborando así con avanzar hacia políticas públicas que tengan como principal foco la inclusión e igualdad de las personas, sin dejar a nadie atrás, sobre todo a aquellos grupos históricamente marginados.

Mucha gracias.